



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS – 2024 – 039639 / CESAP- ARSER 29.25

Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2024

Señora Mayor
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Administradora Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 N 68 B 30
Bogotá

Asunto: solicitud expedición certificado plan anual de adquisición

De manera atenta y respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, estudie la posibilidad de autorizar el trámite administrativo de expedición de certificado plan anual de adquisiciones, cuya descripción es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUPOS MUSICALES Y ALQUILER DE SONIDO ESPECIALIZADO PARA LOS DISTINTOS EVENTOS SOCIALES, INTERADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", así:

EXPEDICIÓN

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MES PROYECTADO	VALOR TOTAL
512	Servicio de grupos musicales, grupos de baile y danza, humoristas, recreacionistas, presentadores, Animadores, modelos impulsadoras(es), Coach en diferentes áreas, Instructores o expositores para (conferencias, talleres, cursos, seminarios y diplomados), y jueces en diferentes disciplinas, para los distintos eventos Sociales, interadministrativos y demás actividades programadas por el CESAP.	DIRECTA	12	\$110.000.000

Agradezco a mi Mayor la atención prestada.

Atentamente,


Capitán DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA
Jefe Área de Servicios CESAP

Elaboró: 
CESAP ARSER

Fecha de elaboración: 11-12-2024
Ubicación: D/2024/comunicaciones oficiales

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono 7445124 Ext 401
cesap.arser@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Bogotá D.C.

**DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA
AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 8 y 10 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUPOS MUSICALES Y ALQUILER DE SONIDO ESPECIALIZADO PARA LOS DISTINTOS EVENTOS SOCIALES, INTERADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA - MARCA REGISTRADA			
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
VALOR ESTIMADO	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS INCLUIDO IVA (\$110.000.000) M/CTE.			
RUBRO PLAN DE COMPRAS	ITEM	No. CERTIFICACIÓN CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
	1	512	16	\$110.000.000
	VALOR TOTAL			\$110.000.000

PERFIL DEL OFERENTE Y JUSTIFICACIÓN**JUSTIFICACIÓN**

El Centro Social de Agente y Patrulleros – CESAP, se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., es una unidad desconcentrada de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, que promueve el fortalecimiento de la unión del núcleo familiar del afiliado y su sano esparcimiento a través de la recreación, el deporte y la cultura, siguiendo los principios estratégicos de la institución.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de La Policía Nacional, brinda servicios de hospedaje, recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, con personal competente y comprometido, en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar.

De acuerdo con lo anterior, el Centro Social de acuerdo con su dedicación realiza foros, seminarios, celebraciones, homenajes, cumpleaños, reuniones eventos masivos y todo tipo de actividades familiares, sociales y empresariales, que incluyen decoración, montaje, musicalización, alimentos y bebidas, contando con espacios ideales como salones, auditorio, espacios al aire libre, entre otros espacios confortables con personal altamente calificado para la atención de dichos servicios.

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, "Por la cual se expide el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", el cual en el capítulo II, artículo 12 funciones de los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que a través de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 "Por la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", a

Elaboró: OPS. Néstor A. Durán Bernal Cargo Asistente Área de Servicios	Revisó: OPS. Adriana Puentes Rojas Cargo Jefe Área de Servicios (E)	Revisó: OPS. Camilo A. Ariza Warijo Cargo Líder Grupo Financiero	Revisó: OPS. Andrés Barrera Franco Cargo: Ingeniero Ambiental	Revisó: OPS. Sandra P. Gil Bohórquez Cargo Responsable SG - SST	Revisó: MY. Ana María Benavides Pedraza Cargo Jefe Área Administrativa
--	---	--	---	---	--



través de la cual se fijaron las normas y procedimientos para efectuar todo el proceso contractual en los Centros Sociales

Que mediante Resolución No. 0266 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura Orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas". Artículo 17 señala que los CENTROS SOCIALES son dependencias desconcentradas de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

De acuerdo con lo anterior el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en cumplimiento a sus políticas de bienestar y recreación y a su misionalidad de "*Brindar servicios recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, con personal idóneo y comprometido, en instalaciones confortables, generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar*"; y atendiendo a las necesidades de los eventos sociales y en general propendiendo por el bienestar de los afiliados y demás usuarios, requiere iniciar el proceso contractual encaminado a la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUPOS MUSICALES Y ALQUILER DE SONIDO ESPECIALIZADO PARA LOS DISTINTOS EVENTOS SOCIALES, INTERADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL*".

Así las cosas, y en virtud que el centro social para la operación de los eventos sociales e interadministrativos reservados para el mes de diciembre por parte de los afiliados y unidades policiales, requiere contar con una empresa cuya dedicación y experiencia se encuentre encaminada al desarrollo señalado en el objeto contractual, por dicha razón, se realizó la invitación a varias empresas relacionadas con el servicio, encontrando que el señor HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMÁN con NIT 19316739-0, cuya dedicación principal son las actividades de espectáculos musicales en vivo, representante legal de la empresa DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES, presenta marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio como "PRODUCCIONES Y REPRESENTACIÓN PARA EVENTOS ESPECIALES HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMÁN". Mediante expediente No. SD2022/0040094 y resolución N. 63296, el cual cuenta con experiencia y personal profesional altamente calificado, así como servicios de entretenimiento musical, actuaciones en directo de bandas musicales, representaciones musicales en vivo; servicios de espectáculos musicales prestados por grupos vocales; servicios recreativos y representaciones de grupos musicales.

Para finalizar es pertinente señalar que el centro social mediante este tipo de contrataciones busca fomentar el desarrollo, la gestión emocional de nuestros afiliados, sus familias e invitados, y con ello favorecer el equilibrio, el bienestar personal y la sana diversión dentro de las instalaciones del centro social.

2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las modalidades de selección, establecidas en la Resolución N° 01966 del 10 de agosto del 2020 mediante la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros, de la Policía Nacional, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección de contratación directa en los siguientes eventos:

- a) Contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión, de conformidad con los perfiles previstos en la Resolución 01524 de 2019 o la disposición que la modifique, adicione o sustituya
- b) El arrendamiento de áreas
- c) Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo, tengan relación directa con las actividades que desarrollan los Centros Sociales de la Policía Nacional
- d) **Adquisición de bienes y/o productos a través de distribuidores o comercializadores autorizados de marcas registradas**

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

3.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS REQUERIDOS

Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso.

Bogotá D.C.

**DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA
AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 8 y 10 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUPOS MUSICALES Y ALQUILER DE SONIDO ESPECIALIZADO PARA LOS DISTINTOS EVENTOS SOCIALES, INTERADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA - MARCA REGISTRADA			
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
VALOR ESTIMADO	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS INCLUIDO IVA (\$110.000.000) M/CTE.			
RUBRO PLAN DE COMPRAS	ITEM	No. CERTIFICACIÓN CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
	1	512	16	\$110.000.000
	VALOR TOTAL			\$110.000.000

PERFIL DEL OFERENTE Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

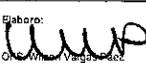
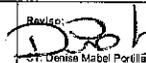
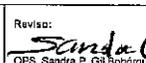
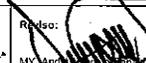
El Centro Social de Agente y Patrulleros – CESAP, se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., es una unidad desconcentrada de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, que promueve el fortalecimiento de la unión del núcleo familiar del afiliado y su sano esparcimiento a través de la recreación, el deporte y la cultura, siguiendo los principios estratégicos de la institución.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de La Policía Nacional, brinda servicios de hospedaje, recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, con personal competente y comprometido, en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar.

De acuerdo con lo anterior, el Centro Social de acuerdo con su dedicación realiza foros, seminarios, celebraciones, homenajes, cumpleaños, reuniones eventos masivos y todo tipo de actividades familiares, sociales y empresariales, que incluyen decoración, montaje, musicalización, alimentos y bebidas, contando con espacios ideales como salones, auditorio, espacios al aire libre, entre otros espacios confortables con personal altamente calificado para la atención de dichos servicios.

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, "Por la cual se expide el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", el cual en el capítulo II, artículo 12 funciones de los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que a través de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 "Por la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", a

Elabó:  OPS. Wilson Vargas Pardo Cargo Asistente Área de Servicios	Revisó:  ST. Denisse Mabel Portilla Portilla Cargo Jefe Área de Servicios	Revisó:  OPS. Adriana Puentes Rojas Cargo Responsable Grupo Contratos	Revisó:  OPS. Juan Carlos Rodríguez Cargo Líder Grupo Financiero	Revisó:  OPS. Angélica Segnato Franco Cargo Ingeniera Ambiental	Revisó:  OPS. Sandra P. Gil Bohórquez Cargo Responsable SG - SST	Revisó:  MY. Andriana Patricia de la Cruz Cargo Jefe Área Administrativa
---	--	--	---	---	---	---



través de la cual se fijaron las normas y procedimientos para efectuar todo el proceso contractual en los Centros Sociales

Que mediante Resolución No. 0266 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura Orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas". Artículo 17 señala que los CENTRO SOCIALES son dependencias desconcentradas de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

De acuerdo con lo anterior el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en cumplimiento a sus políticas de bienestar y recreación y a su misionalidad de "*Brindar servicios recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, con personal idóneo y comprometido, en instalaciones confortables, generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar*"; y atendiendo a las necesidades de los eventos sociales y en general propendiendo por el bienestar de los afiliados y demás usuarios, requiere iniciar el proceso contractual encaminado a la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUPOS MUSICALES Y ALQUILER DE SONIDO ESPECIALIZADO PARA LOS DISTINTOS EVENTOS SOCIALES, INTERADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL*".

Así las cosas, y en virtud que el centro social para la operación de los eventos sociales e interadministrativos reservados para el mes de diciembre por parte de los afiliados y unidades policiales, requiere contar con una empresa cuya dedicación y experiencia se encuentre encaminada al desarrollo señalado en el objeto contractual, por dicha razón, se realizó la invitación a varias empresas relacionadas con el servicio, encontrando que el señor HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMÁN con NIT 19316739-0, cuya dedicación principal son las actividades de espectáculos musicales en vivo, representante legal de la empresa DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES ~~Y~~ TEXTILES, presenta marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio como "PRODUCCIONES Y REPRESENTACIÓN PARA EVENTOS ESPECIALES HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMÁN". Mediante expediente No. SD2022/0040094 y resolución N. 63296, el cual cuenta con experiencia y personal profesional altamente calificado, así como servicios de entretenimiento musical, actuaciones en directo de bandas musicales, representaciones musicales en vivo; servicios de espectáculos musicales prestados por grupos vocales; servicios recreativos y representaciones de grupos musicales.

Para finalizar es pertinente señalar que el centro social mediante este tipo de contrataciones busca fomentar el desarrollo, la gestión emocional de nuestros afiliados, sus familias e invitados, y con ello favorecer el equilibrio, el bienestar personal y la sana diversión dentro de las instalaciones del centro social.

2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las modalidades de selección, establecidas en la Resolución N° 01966 del 10 de agosto del 2020 mediante la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros, de la Policía Nacional, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección de contratación directa en los siguientes eventos:

- a) Contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión, de conformidad con los perfiles previstos en la Resolución 01524 de 2019 o la disposición que la modifique, adicione o sustituya
- b) El arrendamiento de áreas
- c) Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo, tengan relación directa con las actividades que desarrollan los Centros Sociales de la Policía Nacional
- d) ***Adquisición de bienes y/o productos a través de distribuidores o comercializadores autorizados de marcas registradas***

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

3.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS REQUERIDOS

Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso.



3.2 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

2.1. Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

2.2. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.



3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, **si es persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional, anexando fotocopia de la misma y certificado vigente de antecedentes profesionales de la junta Central de contadores; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4. COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. la fecha de generación menor del RUT aportado debe ser menor a (30) treinta días.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos, el certificado aportado debe tener una vigencia menor a (30) treinta días.

7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

8. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA: Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

9. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

10. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL: Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes judiciales del oferente, que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

11. CERTIFICADO, PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC: En cumplimiento del numeral 4° del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, se adjuntará a la oferta, adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los



seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

12. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

13. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El oferente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

14. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

15. CERTIFICADO DE MARCA REGISTRADA: Expedido y vigente por la superintendencia de Industria y Comercio.

TÉCNICOS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

Así mismo se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

LUGAR DE ENTREGA DE SERVICIOS

Los servicios serán prestados en el Centro Social de Agentes y Patrulleros ubicado en la diagonal 44 # 68 B – 30 y/o en el sitio que éste designe, de conformidad con la misionalidad, requerimiento y necesidad del servicio.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa solicitud y orden de compra enviada por el supervisor (es) del contrato o el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el contratista deberá cumplir con todos y cada uno de los parámetros establecidos para satisfacer la necesidad expresada en el objeto requerido, debiendo atender las características generales y particulares del servicio a contratar, que se debe hacer de manera parcial de acuerdo a lo descrito en el cuadro de las características y descripción de los servicios, según Anexo No. 2 especificaciones técnicas.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta de tres (03) meses y/o hasta agotar el presupuesto, o lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y aprobación de la garantía única el contrato entrará en vigencia

FORMA DE PAGO

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo a los servicios prestados, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

- a. Factura de venta electrónica según lo establecido en el Decreto 358 del 2020, estatuto tributario y demás normatividad que la reglamente.
- b. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora; la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.
- c. Entrega de notas débito o crédito a que haya lugar si aplica.
- d. Recibido a satisfacción por parte del supervisor

NOTA 1: Si al momento de la radicación al supervisor no se cuenta con la totalidad de los documentos, no se dará trámite a la misma hasta completarlos y el tiempo para proceso de pago iniciará a transcurrir desde ese momento.

NOTA 2: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se generen intereses moratorios.

NOTA 3: EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4: Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

NOTA 5: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos informes al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Responsable del Área de Servicios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del CESAP, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

10.1 GENERALES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.



3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
5. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
13. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
15. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
16. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
17. Cumplir con la buena calidad del servicio solicitado.
18. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
19. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
20. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.



21. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
22. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
23. El CONTRATISTA, suministrará la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizará inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
24. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
25. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional o a terceros.
26. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial e higiene.
27. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
28. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
29. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
30. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto
31. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del CENTRO SOCIAL, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
32. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
33. Autorizar el uso de su nombre, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, conforme a las condiciones especiales que se pacten al respecto. En caso de no pactarse condiciones especiales, esta autorización se circunscribe al uso normal para divulgar o promocionar el evento o actividad entre el público objetivo.

10.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los servicios acordados en el futuro contrato que se requieran para la ejecución del objeto de que trata esta invitación.
2. Asignar un supervisor, a través de quien el Centro Social de Agentes y Patrulleros mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA.
8. Expedir el correspondiente registro presupuestal.
9. Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos
10. Las demás que por ley o en virtud del futuro contrato le correspondan.

**11. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Para el presente proceso contractual se adelantarán los trámites pertinentes de acuerdo al proceso establecido en el cronograma del proceso contractual.

12. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías se establecen de conformidad a la Resolución 01966 del 10 de agosto del 2020, las cuales están descritas en el anexo 4.

13. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los factores de verificación económica y financiera están descritos en el Anexo No. 3 del presente estudio previo, frente a los cuales no podrán adicionar, modificar o mejorar la oferta.

14. CERTIFICADO DE NECESIDAD POR EL ÁREA

En mi calidad de Jefe Área de Servicios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que a la fecha el centro social no cuenta con un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUPOS MUSICALES Y ALQUILER DE SONIDO ESPECIALIZADO PARA LOS DISTINTOS EVENTOS SOCIALES, INTERADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES, que supla dicha necesidad, por inicio de la vigencia en cual se contempla la realización y programación de eventos sociales y teniendo en cuenta los requerimientos de los afiliados y beneficiarios, se hace necesario realizar el proceso contractual, con el fin de amenizar los espacios de integración social y familiar.

Firma,

Capitán. Denise Mabel Portilla Portilla
Cargo Jefe Área de Servicios CESAP

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. DESCRIPCIÓN MERCADO

En Colombia tenemos variedad de empresas que prestan el servicio de grupos musicales y alquiler de sonido especializado para los eventos. Así las cosas, es preciso señalar que el centro social envió varias solicitudes de cotizaciones a las empresas cuya dedicación tenga referencia con el objeto del presente estudio previo, recibiendo tres cotizaciones que ofrecen los servicios que se requieren a contratar y que cumplan con la misionalidad y los objetivos establecidos en grupo de ventas y servicios.

Estableciendo el menor precio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado. Lo anterior en aras de que el centro social obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad.

2. INFORMACIÓN COTIZACIONES

Que mediante comunicación oficial GS-2024-037797-DIBIE del 22/11/2024, se solicitó a diferentes empresas cotización para estudio de mercado del proceso servicio de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUPOS MUSICALES Y ALQUILER DE SONIDO ESPECIALIZADO PARA LOS DISTINTOS EVENTOS SOCIALES, INTERADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", obteniendo respuesta a la solicitud, los proveedores que se relacionan a continuación, así:

ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
AGRUPACIÓN MIRAMAR	variedadesnis17@gmail.com	601707377
DECORACIÓN Y PRODUCCIONES PARA EVENTOS ESPECIALES	Hector.salazar-1957@hotmail.com	3107677492
PRODUCCIONES PARA EVENTOS ESPECIALES Y CONFECCIONES	prodesopi@hotmail.com	3213148435

• INFORMACIÓN DE COTIZACIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	AGRUPACIÓN MIRAMAR VALOR CON IVA	DECORACIONES Y PRODUCCIONES PARA EVENTOS VALOR CON IVA	PRODUCCIONES PARA EVENTOS ESPECIALES VALOR CON IVA
1	AGRUPACIÓN MUSICAL DE 4 MÚSICOS (ORGANISTA, SAXOFONISTA, BATERÍA Y CANTANTE)	1 HORA	\$ 580.000	\$ 513.539	\$ 585.000
2	ORQUESTA DE 6 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA Y 2 CANTANTES)	1 HORA	\$ 950.000	\$ 778.089	\$ 990.000
3	ORQUESTA DE 8 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 1 TROMPETA Y 1 SAXOFÓN Y 2 CANTANTES)	1 HORA	\$ 1.166.200	\$ 1.064.615	\$ 1.152.000
4	ORQUESTA DE 12 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 3RA PERSECUCIÓN 2 TROMPETA Y 1 SAXOFÓN, 1 TROMBÓN Y 3 CANTANTES)	1 HORA	\$ 2.284.800	\$ 1.652.019	\$ 2.300.000
5	MAESTRO DE CEREMONIAS PARA TODO EVENTO	TODO EL EVENTO	\$ 476.000	\$ 281.443	\$ 460.000
6	ORGANISTA	1 HORA	\$ 416.500	\$ 293.654	\$ 460.000
7	PIANO CANTANTE	1 HORA	\$ 464.100	\$ 367.115	\$ 470.000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

8	SAXOFONISTA	1 HORA	\$ 452.200	\$ 241.058	\$ 410.000
9	TRIO SERENATA GUITARRA, PUNTERA, MARCANTE, MARACAS	1 HORA	\$ 537.880	\$ 367.115	\$ 540.000
10	CONJUNTO VALLENATO DE 5 MÚSICOS ACORDEÓN, BAJO, CAJA, GUACHARACA Y CANTANTE	1 HORA	\$ 678.300	\$ 538.461	\$ 575.000
11	CONJUNTO LLANERO ARPA, CUATRO CAPACHOS, BAJO Y 2 CANTANTES	1 HORA	\$ 678.300	\$ 538.461	\$ 630.000
12	GRUPO CARRANGA REQUINTO GUITARRA, MARCANTE TRIPLE, GUACHARACA DE CAÑA, CANTANTE	1 HORA	\$ 678.300	\$ 538.461	\$ 670.000
13	ORGANISTA Y SAXOFONISTA	1 HORA	\$ 547.400	\$ 418.558	\$ 550.000
14	VIOLINISTA	1 HORA	\$ 452.200	\$ 261.923	\$ 320.000
15	AGRUPACIÓN MUSICAL RELIGIOSA COLOMBIANA Y MÚSICA TROPICAL, PIANO, SAXOFÓN, GUITARRA, VIOLÍN, 2 CORISTAS Y CANTANTE	1 HORA	\$ 904.400	\$ 538.461	\$ 950.000
16	SHOW DE DESPECHO ÓRGANO, ACORDEÓN DE PIANO, GUITARRA, PUNTERA, MARCANTE, BAJO, 2 TROMPETAS Y CANTANTE	1 HORA	\$ 1.166.200	\$ 790.578	\$ 1.180.000
17	PAPAYERA 6 MÚSICOS, BOMBO, PLATILLOS, REDOBLANTES, 2 TROMPETAS, 1 SAXOFÓN, 1 TROMBÓN	1 HORA	\$ 725.900	\$ 471.154	\$ 720.000
18	GRUPO MUSICAL ANDINO CHARANGO, QUENA CAPADOR, CUATRO, BOMBO, FLAUTA TRAVERSA	1 HORA	\$ 725.900	\$ 575.193	\$ 720.000
19	GRUPO NORTEÑO ACORDEÓN DE PIANO, BATERÍA COMPLETA, BAJO, GUITARRA ELÉCTRICA, CANTANTE, GRUPO CORRALERO ACORDEÓN DE BOTÓN, CAJA, GUACHARACA, CONGAS, TIMBAL, SAXOFÓN, BOMBARDINO, TROMPETA	1 HORA	\$ 1.249.500	\$ 807.693	\$ 1.180.000
20	GRUPO DE TODO BAILE DE TODO TIPO DE SHOW SEGÚN REQUERIMIENTO	1 HORA	\$ 815.150	\$ 770.825	\$ 890.000
21	MINITECA COMPLETA 5 HORAS CON LUCES Y DJ	5 HORAS	\$ 1.071.000	\$ 791.828	\$ 1.100.000
22	SHOW DE LOS 60, 70 Y 80 5 MÚSICOS	1 HORA	\$ 806.820	\$ 680.385	\$ 950.000
23	MÚSICA INTERNACIONAL	1 HORA	\$ 785.400	\$ 680.385	\$ 790.000
24	SHOW DE FLAMENCO 9 INTEGRANTES	1 HORA	\$ 2.320.500	\$ 1.896.828	\$ 2.150.000
25	CORTE MILITAR 15 INTEGRANTES	EVENTO	\$ 749.700	\$ 636.346	\$ 710.000
26	VILLANCICOS PIANO, SAXOFÓN Y 3 NIÑOS	1 HORA	\$ 690.200	\$ 636.346	\$ 685.000
27	VILLANCICOS PIANO Y 1 CANTANTE	1 HORA	\$ 476.000	\$ 313.269	\$ 675.000
28	MARIACHI CON 12 INTEGRANTES 3 TROMPETAS, 6 VIOLINES, 3 ARMONÍAS	SERENATA	\$ 2.082.500	\$ 1.652.019	\$ 2.050.000
29	MARIACHI CON 7 INTEGRANTES 2 TROMPETAS, 1 VIOLIN, 2 CANTANTES FEMENINA Y MASCULINA, 3 ARMONÍAS	SERENATA	\$ 809.200	\$ 655.289	\$ 850.000
30	GRUPO VALLENATO DE 7 INTEGRANTES ACORDEÓN DE BOTÓN, CAJA, GUACHARACA, BAJO, TIMBAL, CONGA CANTANTE	1 HORA	\$ 791.350	\$ 728.365	\$ 780.000
31	GRUPO SAMBA BRASILEIRA 3 BAILARINES 2 MUJERES 1 HOMBRE	BAILE EVENTO 1 HORA	\$ 1.172.150	\$ 734.231	\$ 1.200.000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

32	SONIDO PARA TARIMA GRANDE AL AIRE LIBRE O EN PABELLÓN PROFESIONAL, SISTEMA ARRAY, 7 CAJAS POR LADO Y LADO, 6 BAJOS, 10 PARES LED, 4 CABEZAS MOVIL, 1 PANTALLA DE 2X3 LED, 22 MICRÓFONOS, EQUIPO DE PIANO Y BAJO, INGENIERO DE SONIDO Y DJ	6 HORAS	\$ 12.495.000	\$ 10.784.375	\$ 11.230.000
33	SONIDO TIPO CONCIERTO, 6 CAJAS AERO 28, 2 BAJOS, 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 15 MICROFONOS, 1 AMPLIFICADOR DE PIANO Y BAJO, 2 MONITORES DE PISO, 2 MONITORES DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES LED 64, 2 CABEZAS MINI MAC	6 HORAS	\$ 4.998.000	\$ 3.991.597	\$ 4.800.000
34	SONIDO SENCILLO, DOS CABINAS, UN MICRÓFONO, CONSOLA Y UN OPERARIO	6 HORAS	\$ 464.100	\$ 337.500	\$ 480.000
35	SONIDO ESPECIAL, DOS CABINAS, UN MICRÓFONO, CONSOLA, 1 OPERARIO, 6 LUCES PARA NINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 940.100	\$ 692.308	\$ 750.000
36	SONIDO PROFESIONAL 3 CAJAS AERO 28, 1 BAJO, 1 CONSOLA ANALOGA DE 16 CANALES, 8 MICROFONOS, 1 MONITOR DE PISO, 1 MONITOR DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 2.320.500	\$ 2.178.649	\$ 2.650.000
37	SONIDO SEMIPROFESIONAL 4 CABINAS, UN BAJO, UNA CONSOLA, 8 MICROFONOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 2.261.000	\$ 1.384.615	\$ 2.320.000
38	ANIMADOR	TODO EL EVENTO	\$ 380.800	\$ 318.920	\$ 350.000
39	DJ	TODO EL EVENTO	\$ 416.500	\$ 361.760	\$ 375.000
40	ORQUESTA PROFESIONALES	3 HORAS	\$25.000.000 A \$40.000.000	\$15.000.000.000 A \$ 30.000.000	\$ 20.000.000 A \$ 35.000.000

• VALOR HISTÓRICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR HISTÓRICO IVA INCLUIDO
1	AGRUPACIÓN MUSICAL DE 4 MÚSICOS (ORGANISTA, SAXOFONISTA, BATERÍA Y CANTANTE)	1 HORA	\$ 560,481
2	ORQUESTA DE 6 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA Y 2 CANTANTES)	1 HORA	\$ 868,846
3	ORQUESTA DE 8 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 1 TROMPETA Y 1 SAXOFÓN Y 2 CANTANTES)	1 HORA	\$ 1,064,615
4	ORQUESTA DE 12 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 3RA PERSECUCIÓN 2 TROMPETA Y 1 SAXOFÓN, 1 TROMBÓN Y 3 CANTANTES)	1 HORA	\$ 1,652,019
5	MAESTRO DE CEREMONIAS PARA TODO EVENTO	TODO EL EVENTO	\$ 281,443
6	ORGANISTA	1 HORA	\$ 293,654
7	PIANO CANTANTE	1 HORA	\$ 367,115
8	SAXOFONISTA	1 HORA	\$ 241,058
9	TRIO SERENATA GUITARRA, PUNTERA, MARCANTE, MARACAS	1 HORA	\$ 367,115
10	CONJUNTO VALLENATO DE 5 MÚSICOS ACORDEÓN, BAJO, CAJA, GUACHARACA Y CANTANTE	1 HORA	\$ 538,461
11	CONJUNTO LLANERO ARPA, CUATRO CAPACHOS, BAJO Y 2 CANTANTES	1 HORA	\$ 538,461
12	GRUPO CARRANGA REQUINTO GUITARRA, MARCANTE TRIPLE, GUACHARACA DE CAÑA, CANTANTE	1 HORA	\$ 538,461
13	ORGANISTA Y SAXOFONISTA	1 HORA	\$ 418,558
14	VIOLINISTA	1 HORA	\$ 261,923
15	AGRUPACIÓN MUSICAL RELIGIOSA COLOMBIANA Y MÚSICA TROPICAL, PIANO, SAXOFÓN, GUITARRA, VIOLÍN, 2 CORISTAS Y CANTANTE	1 HORA	\$ 538,461
16	SHOW DE DESPECHO ÓRGANO, ACORDEÓN DE PIANO, GUITARA, PUNTERA, MARCANTE, BAJO, 2 TROMPETAS Y CANTANTE	1 HORA	\$ 790,578

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

17	PAPAYERA 6 MÚSICOS, BOMBO, PLATILLOS, REDOBLANTES, 2 TROMPETAS, 1 SAXOFÓN, 1 TROMBÓN	1 HORA	\$ 471,154
18	GRUPO MUSICAL ANDINO CHARANGO, QUENA CAPADOR, CUATRO, BOMBO, FLAUTA TRAVERSA	1 HORA	\$ 575,193
19	GRUPO NORTEÑO ACORDEÓN DE PIANO, BATERÍA COMPLETA, BAJO, GUITARRA ELÉCTRICA, CANTANTE, GRUPO CORRALERO ACORDEÓN DE BOTÓN, CAJA, GUACHARACA, CONGAS, TIMBAL, SAXOFÓN, BOMBARDINO, TROMPETA	1 HORA	\$ 807,693
20	GRUPO DE TODO BAILE DE TODO TIPO DE SHOW SEGÚN REQUERIMIENTO	1 HORA	\$ 770,825
21	MINITECA COMPLETA 5 HORAS CON LUCES Y DJ	5 HORAS	\$ 791,828
22	SHOW DE LOS 60,70 Y 80 5 MÚSICOS	1 HORA	\$ 680,385
23	MÚSICA INTERNACIONAL	1 HORA	\$ 680,385
24	SHOW DE FLAMENCO 9 INTEGRANTES	1 HORA	\$ 1,896,828
25	CORTE MILITAR 15 INTEGRANTES	EVENTO	\$ 636,346
26	VILLANCICOS PIANO, SAXOFÓN Y 3 NIÑOS	1 HORA	\$ 636,346
27	VILLANCICOS PIANO Y 1 CANTANTE	1 HORA	\$ 313,269
28	MARIACHI CON 12 INTEGRANTES 3 TROMPETAS, 6 VIOLINES, 3 ARMONÍAS	SERENATA	\$ 1,652,019
29	MARIACHI CON 7 INTEGRANTES 2 TROMPETAS, 1 VIOLIN, 2 CANTANTES FEMENINA Y MASCULINA, 3 ARMONÍAS	SERENATA	\$ 655,289
30	GRUPO VALLENATO DE 7 INTEGRANTES ACORDEÓN DE BOTÓN, CAJA, GUACHARACA, BAJO, TIMBAL, CONGA CANTANTE	1 HORA	\$ 728,365
31	GRUPO SAMBA BRASILEIRA 3 BAILARINES 2 MUJERES 1 HOMBRE	BAILE EVENTO 1 HORA	\$ 734,231
32	SONIDO PARA TARIMA GRANDE AL AIRE LIBRE O EN PABELLÓN PROFESIONAL, SISTEMA ARRAY, 7 CAJAS POR LADO Y LADO, 6 BAJOS, 10 PARES LED, 4 CABEZAS MOVIL, 1 PANTALLA DE 2X3 LED, 22 MICRÓFONOS, EQUIPO DE PIANO Y BAJO, INGENIERO DE SONIDO Y DJ	6 HORAS	\$ 10,784,375
33	SONIDO TIPO CONCIERTO, 6 CAJAS AERO 28, 2 BAJOS, 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 15 MICROFONOS, 1 AMPLIFICADOR DE PIANO Y BAJO, 2 MONITORES DE PISO, 2 MONITORES DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES LED 64, 2 CABEZAS MINI MAC	6 HORAS	\$ 4,384,375
34	SONIDO SENCILLO, DOS CABINAS, UN MICRÓFONO, CONSOLA Y UN OPERARIO	6 HORAS	\$ 337,500
35	SONIDO ESPECIAL, DOS CABINAS, UN MICRÓFONO, CONSOLA, 1 OPERARIO, 6 LUCES PARA NINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 692,308
36	SONIDO PROFESIONAL 3 CAJAS AERÒ 28, 1 BAJO, 1 CONSOLA ANÁLOGA DE 16 CANALES, 8 MICROFONOS, 1 MONITOR DE PISO, 1 MONITOR DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 2,480,769
37	SONIDO SEMIPROFESIONAL 4 CABINAS, UN BAJO, UNA CONSOLA, 8 MICROFONOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 1,384,615
38	ANIMADOR	TODO EL EVENTO	\$ 318,920
39	DJ	TODO EL EVENTO	\$ 361,760
40	ORQUESTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL	3 HORAS	15.000.000 A 30.000.000

NOTA: El valor histórico fue tomado del contrato PN CESAP Nro. 08-07-044-2024 de la vigencia 2024.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACIÓN DIRECTA



ANÁLISIS DE COTIZACIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR CON IVA
1	AGRUPACIÓN MUSICAL DE 4 MÚSICOS (ORGANISTA, SAXOFONISTA, BATERÍA Y CANTANTE)	1 HORA	\$ 559.513	\$ 513.539
2	ORQUESTA DE 6 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA Y 2 CANTANTES)	1 HORA	\$ 906.030	\$ 778.089
3	ORQUESTA DE 8 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 1 TROMPETA Y 1 SAXOFÓN Y 2 CANTANTES)	1 HORA	\$ 1.127.605	\$ 1.064.615
4	ORQUESTA DE 12 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 3RA PERSECUCIÓN 2 TROMPETA Y 1 SAXOFÓN, 1 TROMBÓN Y 3 CANTANTES)	1 HORA	\$ 2.078.940	\$ 1.652.019
5	MAESTRO DE CEREMONIAS PARA TODO EVENTO	TODO EL EVENTO	\$ 405.814	\$ 281.443
6	ORGANISTA	1 HORA	\$ 390.051	\$ 293.654
7	PIANO CANTANTE	1 HORA	\$ 433.738	\$ 367.115
8	SAXOFONISTA	1 HORA	\$ 367.753	\$ 241.058
9	TRÍO SERENATA GUITARRA, PUNTERA, MARCANTE, MARACAS	1 HORA	\$ 481.665	\$ 367.115
10	CONJUNTO VALLENATO DE 5 MÚSICOS ACORDEÓN, BAJO, CAJA, GUACHARACA Y CANTANTE	1 HORA	\$ 597.254	\$ 538.461
11	CONJUNTO LLANERO ARPA, CUATRO CAPACHOS, BAJO Y 2 CANTANTES	1 HORA	\$ 615.587	\$ 538.461
12	GRUPO CARRANGA RÉQUINTO GUITARRA, MARCANTE TRIPLE, GUACHARACA DE CAÑA, CANTANTE	1 HORA	\$ 628.920	\$ 538.461
13	ORGANISTA Y SAXOFONISTA	1 HORA	\$ 505.319	\$ 418.558
14	VIOLINISTA	1 HORA	\$ 344.708	\$ 261.923
15	AGRUPACIÓN MUSICAL RELIGIOSA COLOMBIANA Y MÚSICA TROPICAL, PIANO, SAXOFÓN, GUITARRA, VIOLÍN, 2 CORISTAS Y CANTANTE	1 HORA	\$ 797.620	\$ 538.461
16	SHOW DE DESPECHO ÓRGANO, ACORDEÓN DE PIANO, GUITARA, PUNTERA, MARCANTE, BAJO, 2 TROMPETAS Y CANTANTE	1 HORA	\$ 1.045.593	\$ 790.578
17	PAPAYERA 6 MÚSICOS, BOMBO, PLATILLOS, REDOBLANTES, 2 TROMPETAS, 1 SAXOFÓN, 1 TROMBÓN	1 HORA	\$ 639.018	\$ 471.154
18	GRUPO MUSICAL ANDINO CHARANGO, QUENA CAPADOR, CUATRO, BOMBO, FLAUTA TRAVERSA	1 HORA	\$ 673.698	\$ 575.193
19	GRUPO NORTEÑO ACORDEÓN DE PIANO, BATERÍA COMPLETA, BAJO, GUITARRA ELÉCTRICA, CANTANTE, GRUPO CORRALERO ACORDEÓN DE BOTÓN, CAJA, GUACHARACA, CONGAS, TIMBAL, SAXOFÓN, BOMBARDINO, TROMPETA	1 HORA	\$ 1.079.064	\$ 807.693
20	GRUPO DE TODO BAILE DE TODO TIPO DE SHOW SEGÚN REQUERIMIENTO	1 HORA	\$ 825.325	\$ 770.825
21	MINITECA COMPLETA 5 HORAS CON LUCES Y DJ	5 HORAS	\$ 987.609	\$ 791.828
22	SHOW DE LOS 60,70 Y 80 5 MÚSICOS	1 HORA	\$ 812.402	\$ 680.385
23	MÚSICA INTERNACIONAL	1 HORA	\$ 751.928	\$ 680.385
24	SHOW DE FLAMENCO 9 INTEGRANTES	1 HORA	\$ 2.122.443	\$ 1.896.828
25	CORTE MILITAR 15 INTEGRANTES	EVENTO	\$ 698.682	\$ 636.346
26	VILLANCICOS PIANO, SAXOFÓN Y 3 NIÑOS	1 HORA	\$ 670.515	\$ 636.346
27	VILLANCICOS PIANO Y 1 CANTANTE	1 HORA	\$ 488.090	\$ 313.269
28	MARIACHI CON 12 INTEGRANTES 3 TROMPETAS, 6 VIOLINES, 3 ARMONÍAS	SERENATA	\$ 1.928.173	\$ 1.652.019

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

29	MARIACHI CON 7 INTEGRANTES 2 TROMPETAS, 1 VIOLIN, 2 CANTANTES FEMENINA Y MASCULINA, 3 ARMONÍAS	SERENATA	\$ 771.496	\$ 655.289
30	GRUPO VALLENATO DE 7 INTEGRANTES ACORDEÓN DE BOTÓN, CAJA, GUACHARACA, BAJO, TIMBAL, CONGA CANTANTE	1 HORA	\$ 766.572	\$ 728.365
31	GRUPO SAMBA BRASILEIRA 3 BAILARINES 2 MUJERES 1 HOMBRE	BAILE EVENTO 1 HORA	\$ 1.035.460	\$ 734.231
32	SONIDO PARA TARIMA GRANDE AL AIRE LIBRE O EN PABELLÓN PROFESIONAL, SISTEMA ARRAY, 7 CAJAS POR LADO Y LADO, 6 BAJOS, 10 PARES LED, 4 CABEZAS MOVIL, 1 PANTALLA DE 2X3 LED, 22 MICRÓFONOS, EQUIPO DE PIANO Y BAJO, INGENIERO DE SONIDO Y DJ	6 HORAS	\$ 11.503.125	\$ 10.784.375
33	SONIDO TIPO CONCIERTO, 6 CAJAS AERO 28, 2 BAJOS, 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 15 MICROFONOS, 1 AMPLIFICADOR DE PIANO Y BAJO, 2 MONITORES DE PISO, 2 MONITORES DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES LED 64, 2 CABEZAS MINI MAC	6 HORAS	\$ 4.596.532	\$ 3.991.597
34	SONIDO SENCILLO, DOS CABINAS, UN MICRÓFONO, CONSOLA Y UN OPERARIO	6 HORAS	\$ 427.200	\$ 337.500
35	SONIDO ESPECIAL, DOS CABINAS, UN MICROFONO, CONSOLA, 1 OPERARIO, 6 LUCES PARA NINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 794.136	\$ 692.308
36	SONIDO PROFESIONAL 3 CAJAS AERO 28, 1 BAJO, 1 CONSOLA ANÁLOGA DE 16 CANALES, 8 MICROFONOS, 1 MONITOR DE PISO, 1 MONITOR DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 2.383.050	\$ 2.178.649
37	SONIDO SEMIPROFESIONAL 4 CABINAS, UN BAJO, UNA CONSOLA, 8 MICROFONOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 1.988.538	\$ 1.384.615
38	ANIMADOR	TODO EL EVENTO	\$ 349.907	\$ 318.920
39	DJ	TODO EL EVENTO	\$ 384.420	\$ 361.760
40	ORQUESTA PROFESIONALES	3 HORAS	\$20,000,000 A \$35,000,000	15.000.000.000 A 30.000.000

NOTA: Se realizó análisis y comparación entre los precios del mercado, promedio de las tres cotizaciones y el menor valor cotizado por ítem, seleccionando el de menor valor como techo estimado para el actual proceso.

• **VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO UNITARIO SIN IVA	VALOR ESTIMADO UNITARIO CON IVA
1	AGRUPACIÓN MUSICAL DE 4 MÚSICOS (ORGANISTA, SAXOFONISTA, BATERÍA Y CANTANTE)	1 HORA	\$ 431.545	\$ 513.539
2	ORQUESTA DE 6 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA Y 2 CANTANTES)	1 HORA	\$ 653.856	\$ 778.089
3	ORQUESTA DE 8 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 1 TROMPETA Y 1 SAXOFÓN Y 2 CANTANTES)	1 HORA	\$ 894.634	\$ 1.064.615
4	ORQUESTA DE 12 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 3RA PERSECUCIÓN 2 TROMPETA Y 1 SAXOFÓN, 1 TROMBÓN Y 3 CANTANTES)	1 HORA	\$ 1.388.251	\$ 1.652.019
5	MAESTRO DE CEREMONIAS PARA TODO EVENTO	TODO EL EVENTO	\$ 236.506	\$ 281.443
6	ORGANISTA	1 HORA	\$ 246.768	\$ 293.654
7	PIANO CANTANTE	1 HORA	\$ 308.500	\$ 367.115
8	SAXOFONISTA	1 HORA	\$ 202.569	\$ 241.058
9	TRIO SERENATA GUITARRA, PUNTERA, MARCANTE, MARACAS	1 HORA	\$ 308.500	\$ 367.115

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACIÓN DIRECTA	

10	CONJUNTO VALLENATO DE 5 MÚSICOS ACORDEÓN, BAJO, CAJA, GUACHARACA Y CANTANTE	1 HORA	\$ 452.488	\$ 538.461
11	CONJUNTO LLANERO ARPA, CUATRO CAPACHOS, BAJO Y 2 CANTANTES	1 HORA	\$ 452.488	\$ 538.461
12	GRUPO CARRANGA REQUINTO GUITARRA, MARCANTE TRIPLE, GUACHARACA DE CAÑA, CANTANTE	1 HORA	\$ 452.488	\$ 538.461
13	ORGANISTA Y SAXOFONISTA	1 HORA	\$ 351.729	\$ 418.558
14	VIOLINISTA	1 HORA	\$ 220.103	\$ 261.923
15	AGRUPACIÓN MUSICAL RELIGIOSA COLOMBIANA Y MÚSICA TROPICAL, PIANO, SAXOFÓN, GUITARRA, VIOLÍN, 2 CORISTAS Y CANTANTE	1 HORA	\$ 452.488	\$ 538.461
16	SHOW DE DESPECHO ÓRGANO, ACORDEÓN DE PIANO, GUITARRA, PUNTERA, MARCANTE, BAJO, 2 TROMPETAS Y CANTANTE	1 HORA	\$ 664.351	\$ 790.578
17	PAPAYERA 6 MÚSICOS, BOMBO, PLATILLOS, REDOBLANTES, 2 TROMPETAS, 1 SAXOFON, 1 TROMBÓN	1 HORA	\$ 395.928	\$ 471.154
18	GRUPO MUSICAL ANDINO CHARANGO, QUENA CAPADOR, CUATRO, BOMBO, FLAUTA TRAVERSA	1 HORA	\$ 483.355	\$ 575.193
19	GRUPO NORTEÑO ACORDEÓN DE PIANO, BATERÍA COMPLETA, BAJO, GUITARRA ELÉCTRICA, CANTANTE, GRUPO CORRALERO ACORDEÓN DE BOTÓN, CAJA, GUACHARACA, CONGAS, TIMBAL, SAXOFÓN, BOMBARDINO, TROMPETA	1 HORA	\$ 678.733	\$ 807.693
20	GRUPO DE TODO BAILE DE TODO TIPO DE SHOW SEGÚN REQUERIMIENTO	1 HORA	\$ 647.752	\$ 770.825
21	MINITECA COMPLETA 5 HORAS CON LUCES Y DJ	5 HORAS	\$ 665.401	\$ 791.828
22	SHOW DE LOS 60,70 Y 80 5 MÚSICOS	1 HORA	\$ 571.752	\$ 680.385
23	MÚSICA INTERNACIONAL	1 HORA	\$ 571.752	\$ 680.385
24	SHOW DE FLAMENCO 9 INTEGRANTES	1 HORA	\$ 1.593.973	\$ 1.896.828
25	CORTE MILITAR 15 INTEGRANTES	EVENTO	\$ 534.745	\$ 636.346
26	VILLANCICOS PIANO, SAXOFÓN Y 3 NIÑOS	1 HORA	\$ 534.745	\$ 636.346
27	VILLANCICOS PIANO Y 1 CANTANTE	1 HORA	\$ 263.251	\$ 313.269
28	MARIACHI CON 12 INTEGRANTES 3 TROMPETAS, 6 VIOLINES, 3 ARMONÍAS	SERENATA	\$ 1.388.251	\$ 1.652.019
29	MARIACHI CON 7 INTEGRANTES 2 TROMPETAS, 1 VIOLIN, 2 CANTANTES FEMENINA Y MASCULINA, 3 ARMONÍAS	SERENATA	\$ 550.663	\$ 655.289
30	GRUPO VALLENATO DE 7 INTEGRANTES ACORDEÓN DE BOTÓN, CAJA, GUACHARACA, BAJO, TIMBAL, CONGA CANTANTE	1 HORA	\$ 612.071	\$ 728.365
31	GRUPO SAMBA BRASILEIRA 3 BAILARINES 2 MUJERES 1 HOMBRE	BAILE EVENTO 1 HORA	\$ 617.001	\$ 734.231
32	SONIDO PARA TARIMA GRANDE AL AIRE LIBRE O EN PABELLÓN PROFESIONAL, SISTEMA ARRAY, 7 CAJAS POR LADO Y LADO, 6 BAJOS, 10 PARES LED, 4 CABEZAS MOVIL, 1 PANTALLA DE 2X3 LED, 22 MICRÓFONOS, EQUIPO DE PIANO Y BAJO, INGENIERO DE SONIDO Y DJ	6 HORAS	\$ 9.062.500	\$ 10.784.375
33	SONIDO TIPO CONCIERTO, 6 CAJAS AERO 28, 2 BAJOS, 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 15 MICRÓFONOS, 1 AMPLIFICADOR DE PIANO Y BAJO, 2 MONITORES DE PISO, 2 MONITORES DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES LED 64, 2 CABEZAS MINI MAC	6 HORAS	\$ 3.354.283	\$ 3.991.597
34	SONIDO SENCILLO, DOS CABINAS, UN MICRÓFONO, CONSOLA Y UN OPERARIO	6 HORAS	\$ 283.613	\$ 337.500
35	SONIDO ESPECIAL, DOS CABINAS, UN MICRÓFONO, CONSOLA, 1 OPERARIO, 6 LUCES PARA NINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 581.771	\$ 692.308

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

36	SONIDO PROFESIONAL 3 CAJAS AERO 28,1 BAJO, 1 CONSOLA ANÁLOGA DE 16 CANALES,8 MICROFONOS,1 MONITOR DE PISO,1 MONITOR DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 1.830.797	\$ 2.178.649
37	SONIDO SEMIPROFESIONAL 4 CABINAS, UN BAJO, UNA CONSOLA,8 MICROFONOS,6 LUCES PARA MINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 1.163.542	\$ 1.384.615
38	ANIMADOR	TODO EL EVENTO	\$ 268.000	\$ 318.920
39	DJ	TODO EL EVENTO	\$ 304.000	\$ 361.760
40	ORQUESTA PROFESIONALES	3 HORAS	\$ 12.605.000.000 A \$ 25.210.084	\$ 15.000.000.000 A \$ 30.000.000

NOTA 1: EL VALOR ESTIMADO para la presente contratación se tomó por el menor valor ofertado por ítem de las cotizaciones allegadas para el estudio de mercado, con el fin de otorgar una relación de costo beneficio favorable a los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

NOTA 2: EL VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN para la presente contratación es de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000.00) M/CTE, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por le proponente.

NOTA 3: La contratación se realizará por el valor total del presupuesto asignado.

3. COSTOS DE OPORTUNIDAD Y COSTOS INDIRECTOS:

Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente y están descritos en el presente proceso.

4. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

5. MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos.

**ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AGRUPACIÓN MUSICAL DE 4 MÚSICOS (ORGANISTA, SAXOFONISTA, BATERÍA Y CANTANTE)	1 HORA		
2	ORQUESTA DE 6 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA Y 2 CANTANTES)	1 HORA		
3	ORQUESTA DE 8 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 1 TROMPETA Y 1 SAXOFÓN Y 2 CANTANTES)	1 HORA		
4	ORQUESTA DE 12 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 3RA PERSECUCIÓN 2 TROMPETA Y 1 SAXOFÓN, 1 TROMBÓN Y 3 CANTANTES)	1 HORA		
5	MAESTRO DE CEREMONIAS PARA TODO EVENTO	TODO EL EVENTO		
6	ORGANISTA	1 HORA		
7	PIANO CANTANTE	1 HORA		
8	SAXOFONISTA	1 HORA		
9	TRIO SERENATA GUITARRA, PUNTERA, MARCANTE, MARACAS	1 HORA		
10	CONJUNTO VALLENATO DE 5 MÚSICOS ACORDEÓN, BAJO, CAJA, GUACHARACA Y CANTANTE	1 HORA		
11	CONJUNTO LLANERO ARPA, CUATRO CAPACHOS, BAJO Y 2 CANTANTES	1 HORA		
12	GRUPO CARRANGA REQUINTO GUITARRA, MARCANTE TRIPLE, GUACHARACA DE CAÑA, CANTANTE	1 HORA		
13	ORGANISTA Y SAXOFONISTA	1 HORA		
14	VIOLINISTA	1 HORA		
15	AGRUPACIÓN MUSICAL RELIGIOSA COLOMBIANA Y MÚSICA TROPICAL, PIANO, SAXOFÓN, GUITARRA, VIOLÍN, 2 CORISTAS Y CANTANTE	1 HORA		
16	SHOW DE DESPECHO ÓRGANO, ACORDEÓN DE PIANO, GUITARA, PUNTERA, MARCANTE, BAJO, 2 TROMPETAS Y CANTANTE	1 HORA		
17	PAPAYERA 6 MÚSICOS, BOMBO, PLATILLOS, REDOBLANTES, 2 TROMPETAS, 1 SAXOFON, 1 TROMBÓN	1 HORA		
18	GRUPO MUSICAL ANDINO CHARANGO, QUENA CAPADOR, CUATRO, BOMBO, FLAUTA TRAVERSA	1 HORA		
19	GRUPO NORTEÑO ACORDEÓN DE PIANO, BATERÍA COMPLETA, BAJO, GUITARRA ELÉCTRICA, CANTANTE, GRUPO CORRALERO ACORDEÓN DE BOTÓN, CAJA, GUACHARACA, CONGAS, TIMBAL, SAXOFÓN, BOMBARDINO, TROMPETA	1 HORA		
20	GRUPO DE TODO BAILE DE TODO TIPO DE SHOW SEGÚN REQUERIMIENTO	1 HORA		
21	MINITECA COMPLETA 5 HORAS CON LUCES Y DJ	5 HORAS		
22	SHOW DE LOS 60, 70 Y 80 5 MÚSICOS	1 HORA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

23	MÚSICA INTERNACIONAL	1 HORA		
24	SHOW DE FLAMENCO 9 INTEGRANTES	1 HORA		
25	CORTE MILITAR 15 INTEGRANTES	EVENTO		
26	VILLANCICOS PIANO, SAXOFÓN Y 3 NIÑOS	1 HORA		
27	VILLANCICOS PIANO Y 1 CANTANTE	1 HORA		
28	MARIACHI CON 12 INTEGRANTES 3 TROMPETAS,6 VIOLINES,3 ARMONÍAS	SERENATA		
29	MARIACHI CON 7 INTEGRANTES 2 TROMPETAS,1 VIOLIN,2 CANTANTES FEMENINA Y MASCULINA, 3 ARMONÍAS	SERENATA		
30	GRUPO VALLENATO DE 7 INTEGRANTES ACORDEÓN DE BOTÓN, CAJA, GUACHARACA, BAJO, TIMBAL, CONGA CANTANTE	1 HORA		
31	GRUPO SAMBA BRASILEIRA 3 BAILARINES 2 MUJERES 1 HOMBRE	BAILE EVENTO 1 HORA		
32	SONIDO PARA TARIMA GRANDE AL AIRE LIBRE O EN PABELLÓN PROFESIONAL, SISTEMA ARRAY, 7 CAJAS POR LADO Y LADO,6 BAJOS,10 PARES LED,4 CABEZAS MOVIL,1 PANTALLA DE 2X3 LED, 22 MICRÓFONOS, EQUIPO DE PIANO Y BAJO, INGENIERO DE SONIDO Y DJ	6 HORAS		
33	SONIDO TIPO CONCIERTO, 6 CAJAS AERO 28,2 BAJOS,1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES,15 MICROFONOS,1 AMPLIFICADOR DE PIANO Y BAJO,2 MONITORES DE PISO,2 MONITORES DE INSTRUMENTOS,6 LUCES LED 64, 2 CABEZAS MINI MAC	6 HORAS		
34	SONIDO SENCILLO, DOS CABINAS, UN MICRÓFONO, CONSOLA Y UN OPERARIO	6 HORAS		
35	SONIDO ESPECIAL, DOS CABINAS, UN MICRÓFONO, CONSOLA,1 OPERARIO,6 LUCES PARA NINITEK,1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS		
36	SONIDO PROFESIONAL 3 CAJAS AERO 28,1 BAJO, 1 CONSOLA ANÁLOGA DE 16 CANALES,8 MICROFONOS,1 MONITOR DE PISO,1 MONITOR DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS		
37	SONIDO SEMIPROFESIONAL 4 CABINAS, UN BAJO, UNA CONSOLA, 8 MICROFONOS,6 LUCES PARA MINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS		
38	ANIMADOR	TODO EL EVENTO		
39	DJ	TODO EL EVENTO		
40	ORQUESTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL	3 HORAS		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. 	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

	3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio). 10. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio).				
2	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer al desarrollo y cumplimiento y del servicio prestado para cada evento en las fechas y horas requeridas por el centro social.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
3	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento, donde se compromete a prestar los servicios en caso a que haya eventos simultáneos durante la ejecución del contrato.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
4	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
5	INSTALACIÓN: durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará la instalación y ubicación del personal y equipos necesarios para el desarrollo de la prestación de servicio para cada evento, en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
6	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente <i>debe</i> contar con personal profesional idóneo para la instalación de los equipos, adicionalmente contará con dicho personal durante la realización de los eventos, para el control de los equipos de presentarse algún tipo de inconveniente tecnológico.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
7	EL OFERENTE: se compromete a que los grupos y orquestas de cuatro, seis, ocho y doce músicos, mínimo harán presentaciones por tres horas.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA

NOTA: Para verificar las condiciones jurídicas, técnicas incluidas SG-SST Y SGA y económicas, y deberán presentarse **CON LA OFERTA** la totalidad de documentos (anexos, formatos o compromisos) relacionados en la invitación.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA			
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta
2	Formulario de Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Formulario de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta



CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	NO CUMPLE	CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015 para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico tecnólogo profesional o especialista en SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico Tecnólogo Profesional o especialista SST -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Al momento de presentar la oferta		
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
3	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y patrulleros, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
5	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO N. 1
DE COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Bogotá D.C. ___/___/___

Señores
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
Ciudad.

Referencia: CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL SGA

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica oferente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal oferente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública , teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el centro social adelanta un Proceso de Contratación Directa _____

SEGUNDA: Que en virtud del presente proceso de contratación me comprometo de manera expresa y totalmente voluntaria a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de las actividades del presente contrato dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal), además asumiré la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato desarrollaré y cumpliré con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato y lo concerniente al cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR



ANEXO No. 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Entidad debe revisar la oferta asegurando así el cumplimiento de las condiciones de la invitación. En la aceptación de la oferta, la Entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato y el oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro el cual se realiza a costos unitarios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR ESTIMADO UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	AGRUPACIÓN MUSICAL DE 4 MÚSICOS (ORGANISTA, SAXOFONISTA, BATERÍA Y CANTANTE)	1 HORA	\$ 513.539	
2	ORQUESTA DE 6 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA Y 2 CANTANTES)	1 HORA	\$ 778.089	
3	ORQUESTA DE 8 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 1 TROMPETA Y 1 SAXOFÓN Y 2 CANTANTES)	1 HORA	\$ 1.064.615	
4	ORQUESTA DE 12 MÚSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 3RA PERSECUCIÓN 2 TROMPETA Y 1 SAXOFÓN, 1 TROMBÓN Y 3 CANTANTES)	1 HORA	\$ 1.652.019	
5	MAESTRO DE CEREMONIAS PARA TODO EVENTO	TODO EL EVENTO	\$ 281.443	
6	ORGANISTA	1 HORA	\$ 293.654	
7	PIANO CANTANTE	1 HORA	\$ 367.115	
8	SAXOFONISTA	1 HORA	\$ 241.058	
9	TRIO SERENATA GUITARRA, PUNTERA, MARCANTE, MARACAS	1 HORA	\$ 367.115	
10	CONJUNTO VALLENATO DE 5 MÚSICOS ACORDEÓN, BAJO, CAJA, GUACHARACA Y CANTANTE	1 HORA	\$ 538.461	
11	CONJUNTO LLANERO ARPA, CUATRO CAPACHOS, BAJO Y 2 CANTANTES	1 HORA	\$ 538.461	
12	GRUPO CARRANGA REQUINTO GUITARRA, MARCANTE TRIPLE, GUACHARACA DE CAÑA, CANTANTE	1 HORA	\$ 538.461	
13	ORGANISTA Y SAXOFONISTA	1 HORA	\$ 418.558	
14	VIOLINISTA	1 HORA	\$ 261.923	
15	AGRUPACIÓN MUSICAL RELIGIOSA COLOMBIANA Y MÚSICA TROPICAL, PIANO, SAXOFÓN, GUITARRA, VIOLÍN, 2 CORISTAS Y CANTANTE	1 HORA	\$ 538.461	
16	SHOW DE DESPECHO ÓRGANO, ACORDEÓN DE PIANO, GUITARA, PUNTERA, MARCANTE, BAJO, 2 TROMPETAS Y CANTANTE	1 HORA	\$ 790.578	
17	PAPAYERA 6 MÚSICOS, BOMBO, PLATILLOS, REDOBLANTES, 2 TROMPETAS, 1 SAXOFÓN, 1 TROMBÓN	1 HORA	\$ 471.154	
18	GRUPO MUSICAL ANDINO CHARANGO, QUENA CAPADOR, CUATRO, BOMBO, FLAUTA TRAVERSA	1 HORA	\$ 575.193	
19	GRUPO NORTEÑO ACORDEÓN DE PIANO, BATERÍA COMPLETA, BAJO, GUITARRA ELÉCTRICA, CANTANTE, GRUPO CORRALERO ACORDEÓN DE BOTÓN, CAJA, GUACHARACA, CONGAS, TIMBAL, SAXOFÓN, BOMBARDINO, TROMPETA	1 HORA	\$ 807.693	
20	GRUPO DE TODO BAILÉ DE TODO TIPO DE SHOW SEGÚN REQUERIMIENTO	1 HORA	\$ 770.825	
21	MINITECA COMPLETA 5 HORAS CON LUCES Y DJ	5 HORAS	\$ 791.828	
22	SHOW DE LOS 60,70 Y 80 5 MÚSICOS	1 HORA	\$ 680.385	
23	MÚSICA INTERNACIONAL	1 HORA	\$ 680.385	
24	SHOW DE FLAMENCO 9 INTEGRANTES	1 HORA	\$ 1.896.828	
25	CORTE MILITAR 15 INTEGRANTES	EVENTO	\$ 636.346	
26	VILLANCICOS PIANO, SAXOFÓN Y 3 NIÑOS	1 HORA	\$ 636.346	
27	VILLANCICOS PIANO Y 1 CANTANTE	1 HORA	\$ 313.269	
28	MARIACHI CON 12 INTEGRANTES 3 TROMPETAS, 6 VIOLINES, 3 ARMONÍAS	SERENATA	\$ 1.652.019	
29	MARIACHI CON 7 INTEGRANTES 2 TROMPETAS, 1 VIOLIN, 2 CANTANTES FEMENINA Y MASCULINA, 3 ARMONÍAS	SERENATA	\$ 655.289	
30	GRUPO VALLENATO DE 7 INTEGRANTES ACORDEÓN DE BOTÓN, CAJA, GUACHARACA, BAJO, TIMBAL, CONGA CANTANTE	1 HORA	\$ 728.365	
31	GRUPO SAMBA BRASILEIRA 3 BAILARINES 2 MUJERES 1 HOMBRE	BAILE EVENTO 1 HORA	\$ 734.231	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACIÓN DIRECTA	

32	SONIDO PARA TARIMA GRANDE AL AIRE LIBRE O EN PABELLÓN PROFESIONAL, SISTEMA ARRAY, 7 CAJAS POR LADO Y LADO, 6 BAJOS, 10 PARES LED, 4 CABEZAS MOVIL, 1 PANTALLA DE 2X3 LED, 22 MICRÓFONOS, EQUIPO DE PIANO Y BAJOS, INGENIERO DE SONIDO Y DJ	6 HORAS	\$ 10.784.375	
33	SONIDO TIPO CONCIERTO, 6 CAJAS AERO 28, 2 BAJOS, 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 15 MICROFONOS, 1 AMPLIFICADOR DE PIANO Y BAJOS, 2 MONITORES DE PISO, 2 MONITORES DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES LED 64, 2 CABEZAS MINI MAC	6 HORAS	\$ 3.991.597	
34	SONIDO SENCILLO, DOS CABINAS, UN MICRÓFONO, CONSOLA Y UN OPERARIO	6 HORAS	\$ 337.500	
35	SONIDO ESPECIAL, DOS CABINAS, UN MICRÓFONO, CONSOLA, 1 OPERARIO, 6 LUCES PARA NINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 692.308	
36	SONIDO PROFESIONAL 3 CAJAS AERO 28, 1 BAJOS, 1 CONSOLA ANALÓGICA DE 16 CANALES, 8 MICROFONOS, 1 MONITOR DE PISO, 1 MONITOR DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 2.178.649	
37	SONIDO SEMIPROFESIONAL 4 CABINAS, UN BAJOS, UNA CONSOLA, 8 MICROFONOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CÁMARA DE HUMO	6 HORAS	\$ 1.384.615	
38	ANIMADOR	TODO EL EVENTO	\$ 318.920	
39	DJ	TODO EL EVENTO	\$ 361.760	
40	ORQUESTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL	3 HORAS	\$15.000.000 A \$ 30.000.000	

Nota 1: El proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato. No será evaluada la propuesta que presente alguna de estas novedades.

NOTA 2: Incluye el impuesto al valor agregado IVA del bien que causa dicho impuesto (si aplica), para el caso de los bienes o servicios excluidos y no gravados deberá especificarse en la matriz "NO APLICA".

NOTA 3: EL VALOR TOTAL DE CONTRATACIÓN asciende a la suma de: **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000,00) M/CTE**, teniendo en cuenta la necesidad de los ítems que requiere el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

FIRMAS:

 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.) DIRECCIÓN:
 TELÉFONO

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2015.

Teniendo en cuenta los riesgos del presente contrato se deben suscribir los siguientes documentos:

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CALIDAD DEL SERVICIO	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	5% DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	5% DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO.	EL CENTRO SOCIAL REQUIERE EXIGIR ESTA PÓLIZA YA QUE ES NECESARIO CUBRIR A LA ENTIDAD DE EVENTUALES DAÑOS O RECLAMACIONES DE TERCEROS DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL QUE SURJA DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DEL FUTURO CONTRATISTA.

PARÁGRAFO 1º: El OFERENTE deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACIÓN DIRECTA



CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.
---------------------------	-----------------	---	---	-------------	---	---

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del Riesgo	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Modificado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CES AP	Reducir la probabilidad de ocurrencia solicitando en las especificaciones técnicas experiencia como requisito habilitante	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	Si	Estructurador Estudio Previo/contratista	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Verificación Estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del comité evaluador	Probable	Menor	Riesgo Alto	Si	Comité Evaluador	Evaluación de Propuestas	Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de propuestas	Una vez se publique la evaluación de las propuestas
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que con ocasión a factores externos el contratista no cuente con el personal idóneo	Afectación del servicio en el Centro Social	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	Contratista	Elegir requisitos, requerimientos, y especificaciones particulares en el contrato	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Periodico

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

4	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que en la realización de los eventos se reciban quejas por parte de los usuarios	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contrata 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el contratista actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Que los medios tecnológicos y de producción presenten fallas durante los eventos	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envío de comunicaciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP	Determinar y solicitar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato contratista	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega según la propuesta por el contratista.	Insatisfacción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
7	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal para prestar el servicio	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Improbable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista 100%	Revisión de los procedimientos establecidos Seguimiento a su cumplimiento	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Utilización indebida de la información entregada por el Centro Social	Utilización indebida de información o elementos enviados	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Control periódico, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico

**ANEXO 5.****COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

El suscrito _____ identificado con la cedula de ciudadanía No _____ de _____, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: DECRETO 1072 de 2015.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
(Decreto 723 de 2013, art. 16).
7. Cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional mediante Resolución No. 03843 del 09 de septiembre de 2019 para dicho sistema así:

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.



- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Es compromiso frente al Sistema de Gestión Ambiental Según Directriz del Sistema de Gestión Ambiental DIBIE-PLANE

1. Participar activamente en todas las actividades que involucre el ahorro y uso eficiente del agua, energía, programas de manejo adecuado de residuos sólidos no peligrosos aprovechables y peligrosos.

Protocolos de limpieza y desinfección de las instalaciones y equipos del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Procedimientos para el manejo de residuos sólidos de acuerdo a las directrices del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos según los lineamientos definidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Ahorro eficiente de recursos hídricos y energéticos.

Control Integrado de plagas

Programa de Ahorro de papel y reciclaje.

Preparación y dosificación de desinfectantes de acuerdo a los lineamientos establecidos por el área de gestión ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros

Manejo de sustancias químicas.

Orden y Aseo.

Incidentes Ambientales y Activación de la Emergencia.

Atentamente;

Nombre: _____

CC. _____ de _____

Dirección: _____

Teléfono: _____



En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 "Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:

ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

ARTÍCULO 2o. ALCANCE. La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2024- 040340 / AREAD-GRUCO 29.25

Bogotá, D.C., 13 de diciembre del 2024

Señor teniente coronel
DANY ALBERTO RUA MORALES
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 N 68 B 30
Bogotá

Asunto: solicitud certificado de disponibilidad de recursos

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor estudio la posibilidad y ordene a quien corresponda solicitar certificado de disponibilidad de recursos, por un valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000,00) M/CTE, por concepto de inicio de proceso de contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUPOS MUSICALES Y ALQUILER DE SONIDO ESPECIALIZADO PARA LOS DISTINTOS EVENTOS SOCIALES, INTERADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Atentamente,

CPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Líder Grupo de Contratos

Elaboró: CPS Juan Sebastián Vargas Ruiz
AREAD/GRUCO

Revisó: CPS Adriana Paola Puentes Rojas
AREAD/GRUCO

Fecha de elaboración: 13-12-2024
Ubicación: Contratos/2024

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 X
Cesap.guged@policia.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2024/12/13

No. 55 2400000882

Fecha Vencimiento : 2024/12/13

APROBADO

Fecha Prorroga : 2024/12/13

Centro Social de Agentes y Patrulleros

Ordenador del Gasto : TC. DANY ALBERTO RUA MORALES

Objeto : PC760/PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUPOS MUSICALES Y ALQUILER DE

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :

FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2024

y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
512	16	OTROS GASTOS	Vr-Inicial	2024/12/13	110,000,000.00
TOTALES					110,000,000.00

Para un Total de:

110,000,000.00 CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS CON 0/100

Observaciones : PC760/PRETACIÓN DE SERVICIOS DE GRUPOS MUSICALES Y ALQUILER DE SONIDO ESPECIALIZADO (12)

NOTA: Los recursos aquí afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 artículo 33


AIXA JULIETH VARGAS PINZÓN

JEFE DE PRESUPUESTO